FEDERACION DE CAZA
DE EUSKADI

HAUTESKUNDEAK 2025 / ELECCIONES 2025

ACTA Nº 3 DE LA JUNTA ELECTORAL
DÍA 14 DE MAYO DE 2025

Los abajo firmantes, integrantes de la Junta Electoral de la Federación de Caza de Euskadi (en lo sucesivo: FCE), reunidos en la fecha arriba expuesta en los locales de la citada entidad, han adoptado los siguientes ACUERDOS:

1º.- Que concluido el plazo para la presentación de candidaturas, se admite de forma provisional la siguiente candidatura a la Junta Directiva de la FCE:

Jose Luis Sarasola Aguinalde (Estamento Jueces) - Presidente.
Imanol Zulaika Calderón (Estamento Deportistas) - Vicepresidente.
Edurne Burutaran García (Estamento Jueces) - Vocal.
José Manuel Loinaz Guerra (Estamento Jueces) - Vocal.
Club Ixpilla representado por Santiago Miranda Barros – Tesorero.
Club Basurde representado por Felix Saizar Armendariz – Secretario.
Club La Unión representado por Txomin Rogel González - Vocal

2º.- Que de la documentación aportada por la FCE se acredita que:

- Los integrantes de la candidatura, tanto personas físicas como jurídicas, cumplen con los requisitos del artículo 34 y 35 del Reglamento Electoral.

3º.- Que se abre el plazo de recurso sobre las candidaturas.

Tales son los acuerdos adoptados por el órgano electoral suscritos en lugar y fecha expuestos en el encabezamiento.

Alfonso Anaut León
Presidente

Manuel Rodríguez Álvarez
Vocal

Andrea Zaldua Urresti
Secretaria